de festejos y la subvención de cuatrocientas pesetas, mediante el compromiso de entregar un programa anunciador a cada casa de la población; el Ayuntamiento aprueba el compromiso contraído por la Comisión de Festejos.

A indicación de la Alcaldía y atendido que por parte de D. Eduardo Coste Farrás no habrá sido aún puesta en funcionamiento el grupo motor bomba elevatoria de agua que se le encargó y tiene cobrado, en el paso de "Can Vilaró", propiedad de este Ayuntamiento, el Consistorio acuerda concederle un plazo de ocho días para que lo ponga en condiciones de eficaz funcionamiento tal como se comprometió, al objeto de evitar la adopción de medidas que están en su deseo de evitar.

El Sr. Alcalde expone a los reunidos la petición efectuada por el Sereno D. Diego Fernández de un mes de licencia, acordando el Consistorio concederle las vacaciones reglamentarias de diez días, y veinte días más de licencia sin haber.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce de la noche con las voces de Arriba España y Viva España, de la que se levanta la presente acta, que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Ramón Negre — M Estilló

Andrés Estada — N. Fontanet Secr.

Alcalde-Presidente
D. Ramón Negre

En la villa de Mollet, a ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis. Siendo las nueve

3º Tte. Alcalde
D. Manuel Castells
4º Tte. Alcalde
D. José Sirat.
Concejales
D. Franc. Llorens
D. Andrés Estrada
D. Juan Ventura

de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Tupre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

A comunicado del Jefe Local de FET y de las JONS interesando la concesión de una beca para continuación de estudios de Comercio en favor del niño Andrés Luis Ciurans, el Consistorio acuerda concederle una beca de estudios en la Academia Mollet, por existir una vacante.

A comunicado del Sr. Cura Repente de la Parroquia, el Ayuntamiento acuerda asistir en Corporación al solemne oficio que se celebrará el día 18 del actual con motivo de la Fiesta Mayor.

A instancia del propio Sr. Cura Repente interesando la ayuda moral y económica para los actos religiosos del solemne oficio, el Ayuntamiento, al igual que en años anteriores, acuerda concederle la subvención de trescientas pesetas, que se harán efectivas del correspondiente capítulo del Presupuesto municipal.

A comunicado del Club de Baloncesto Mollet participando el ascenso del Club a primera categoría, el Ayuntamiento acuerda el enterado y que se les transmita la felicitación de esta Corporación.

A instancia del propio Club de Baloncesto interesando la concesión de una copa y una gratificación con el fin de ayudar a los gastos de los partidos a celebrar con motivo

de la Fiesta Mayor, el Ayuntamiento acuerda facultar a la Comisión de Festejos para que resuelva lo procedente.

Igualmente acordóse facultar a la propia Comisión de Festejos para resolver, en instancias del Club Ciclista Mollet, Club de Futbol y Sociedad de Cazadores interesando la concesión de donativos con motivo de los festejos a celebrar en las próximas fiestas.

A comunicado del Club de Futbol Mollet interesando que el Ayuntamiento patrocine el proyectado homenaje al jugador Mariano Gonzalvo, hijo de esta villa, por el hecho de haber actuado como internacional, cuyos actos tendrán lugar en los días de las próximas fiestas, el Consistorio acuerda de conformidad a lo solicitado.

Acordóse conceder autorización a Don José Fornaguera Casi para instalar mesas y sillas en la avenida José Antonio y en la acera del paseo de la Victoria durante los días de la Fiesta Mayor.

Pasa a la Comisión de Gobernación para informe instancia de Dª. Josefa Ponsa García, solicitando autorización para establecer un puesto de venta de pescado en la plaza Mercado.

La Presidencia dá cuenta que en uso de la autorización concedida, la Comisión de Festejos, vista la instancia de D. Enrique Guiu Camps había acordado concederle autorización para levantar un entoldado en la plaza Mercado, solar de la antigua Rectoría, mediante fueran respetadas las instalaciones existentes y se dejara un paso de dos metros de la calzada de la calle San Vicente, previo pago de los arbitrios municipales que correspondan y que se-

rán señalados en cuanto sean conocidas las medidas del referido encabezado. El Consistorio aprueba el proceder de la Comisión de Festejos.

A instancia de los empleados y funcionarios al servicio de la Corporación municipal solicitando la concesión de una gratificación del importe de media mensualidad del haber que perciben, que fundamentan en el medio haber concedido en 18 de julio pasado y comparativamente con el proceder de otras Corporaciones municipales, así como con el encarecimiento de los principales artículos de primera necesidad que hace difícil sortear tan cuantiosos gastos con el importe de los sueldos que perciben, el Ayuntamiento acuerda conceder lo solicitado para todos los empleados y obreros, incluso los de la Brigada municipal, cuyo importe se hará efectivo del capítulo correspondiente del Presupuesto municipal.

A instancia de Sedas Dos-Campañá S.A. acordóse concederle autorización para instalar un contador de agua en el edificio de su propiedad en la calle de la Paz número 12.

Visto el presupuesto presentado por el electricista D. Emilio Codina para iluminación del campanario, Casas Consistoriales, letreros y Avenida José Antonio, que importa 2.900 pesetas, el Ayuntamiento acuerda efectuarlo por el sistema de administración municipal.

Aprobóse el contrato de fecha de "La Pirotécnica Española" de Julián Estada para el disparo de un castillo de fuegos artificiales en un día de la Fiesta Mayor, por la cantidad de tres mil quinientas pesetas.

Pasa a la Comisión de Hacienda, para informe, el Presupuesto presentado por el mecánico on-

cargado de la conservación de las máquinas de escribir D. Enrique Enseñat, para la reparación de la máquina de escribir marca Underwood del Cuartel de la Guardia Civil, en un importe de 650 pesetas.

Aprobáronse facturas y cuentas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal, por un total importe de 2.196'75 pesetas.

A indicación de la Presidencia acordóse tomar en arrendamiento la casa número 105 de la calle Dr. Turón, para vivienda de un guardia civil, vista la insuficiencia de la Casa Cuartel, propia de D.ª Emilia Hove Mas Valls, con efectos a partir de primero de Julio último, facultando al Sr. Alcalde para suscribir el correspondiente contrato de arrendamiento con cargo al erario municipal.

Aprobóse la relación de baja de los recibos del arbitrio sobre Guardería nocturna del ejercicio de 1945 por insolvencia de los contribuyentes, en un total importe de 312 pesetas.

Aprobóse informe de la Comisión de Obras Públicas proponiendo autorizar a D. Dionisio Cercós Izquierdo para ampliar la casa que habita en Plaza Lladó núm. 20, en una habitación en su planta baja, previo pago de los arbitrios señalados.

Terminado el despacho ordinario se aprobaron las proposiciones que formulan los Señores Concejales que se indican:

Del Sr. Prats para que con el cargo del Municipio se dén facilidades a los compradores del mercado semanal para el transporte de las mercancías adquiridas a las estaciones, atendido

que un carro que prestaba dicho servicio lo ha abandonado.

Del mismo Sr. Teniente de Alcalde para que a los empleados municipales que soliciten más días de vacaciones que los que les correspondan, se les conceda el exceso sin perjuicio de haber.

Del Sr. Llorens, como resolución a la instancia del Gremio de Industriales y comerciantes de esta villa, que se halla pendiente de informe de la Comisión de Gobernación, para que en las peticiones de nuevas aperturas de establecimientos comerciales de artículos alimenticios, excepto los telonía y similares, previamente a la resolución se solicite informe, en cada caso, del referido Gremio.

En ruegos y preguntas se formulan los siguientes:

El Sr. Estrada solicita se exija el cumplimiento del descanso dominical; y el Sr. Llorens interesa se avise al propietario del Bar Pou para que el toldo de su establecimiento permita el paso de personas por la acera.

La Presidencia promete atender las peticiones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once de la noche con las voces de ¡Arriba España y Viva España, de la que se levanta la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Ramón Vegre — M. Castillo

José Sirvent — Francisco Ramírez